



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: Fondos remanentes no ejecutados por las UEs.

VISTO

La RESOL-2019-142-APN-SECPU#MECCYT por la cual se asignan y transfieren PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$14.720.000,00) a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) para financiar gastos de funcionamiento asociados a las Unidades Ejecutoras (UEs) de dependencia múltiple UNC-CONICET.

La RESOL-2020-181-E-UNC-SECYT#ACTIP por la cual se aprueba la distribución de los fondos provenientes de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS (SPU), entre las UEs de dependencia múltiple UNC-CONICET.

La NO-2022-00374865-UNC-CP#SECYT correspondiente a la prórroga para ejecutar los fondos citados, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Anexo II de la RESOL-2020-181-E-UNC-SECYT#ACTIP “Guía para la ejecución de fondos SPU para gastos de funcionamiento de Unidades Ejecutoras de dependencia múltiple UNC-CONICET” el plazo máximo para la ejecución era el 21 de febrero de 2022.

Que por NO-2022-00374865-UNC-CP#SECYT se informa de una prórroga para la ejecución hasta el día 15 de junio de 2022.

Que posterior a dicha fecha, los fondos que no hayan sido solicitados/ejecutados por las UEs conformarán parte de una “bolsa única”.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de una “bolsa única” con los fondos remanentes no ejecutados por las UEs.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que a partir del 16 de junio de 2022 todas las UEs podrán solicitar compras/pagos adicionales con fondos de dicha “bolsa única” hasta el día 30 de septiembre de 2022 y/o hasta que se agoten los fondos disponibles, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que se le dará prioridad aquellas compras que garanticen la ejecución en tiempo y forma, cumplimentando los plazos de rendición de los fondos otorgados determinados por la SPU.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a las y los interesados.